

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS, A.C.
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS, A.C.
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,381,970.00	317,675.09	5,699,645.09	5,381,970.00	5,381,970.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$5,381,970.00	\$317,675.09	\$5,699,645.09	\$5,381,970.00	\$5,381,970.00	100.00

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	140,000.00	35,000.00	175,000.00	137,244.32	137,244.32	78.43
Servicios Generales	5,000,000.00	282,675.09	5,282,675.09	4,984,411.11	4,984,411.11	94.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,289.66	0.00	55,289.66	55,289.66	55,289.66	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,654.75	0.00	3,654.75	3,654.75	3,654.75	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$5,198,944.41	\$317,675.09	\$5,516,619.50	\$5,180,599.84	\$5,180,599.84	93.91

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$5,381,970.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$5,381,970.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **100.00%**. Este resultado, obtenido en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Se realizó una ampliación por presupuesto obtenido del ejercicio fiscal 2019, del ahorro presupuestal programado, reajustándose al ejercicio 2020”. (**Figura 1**)

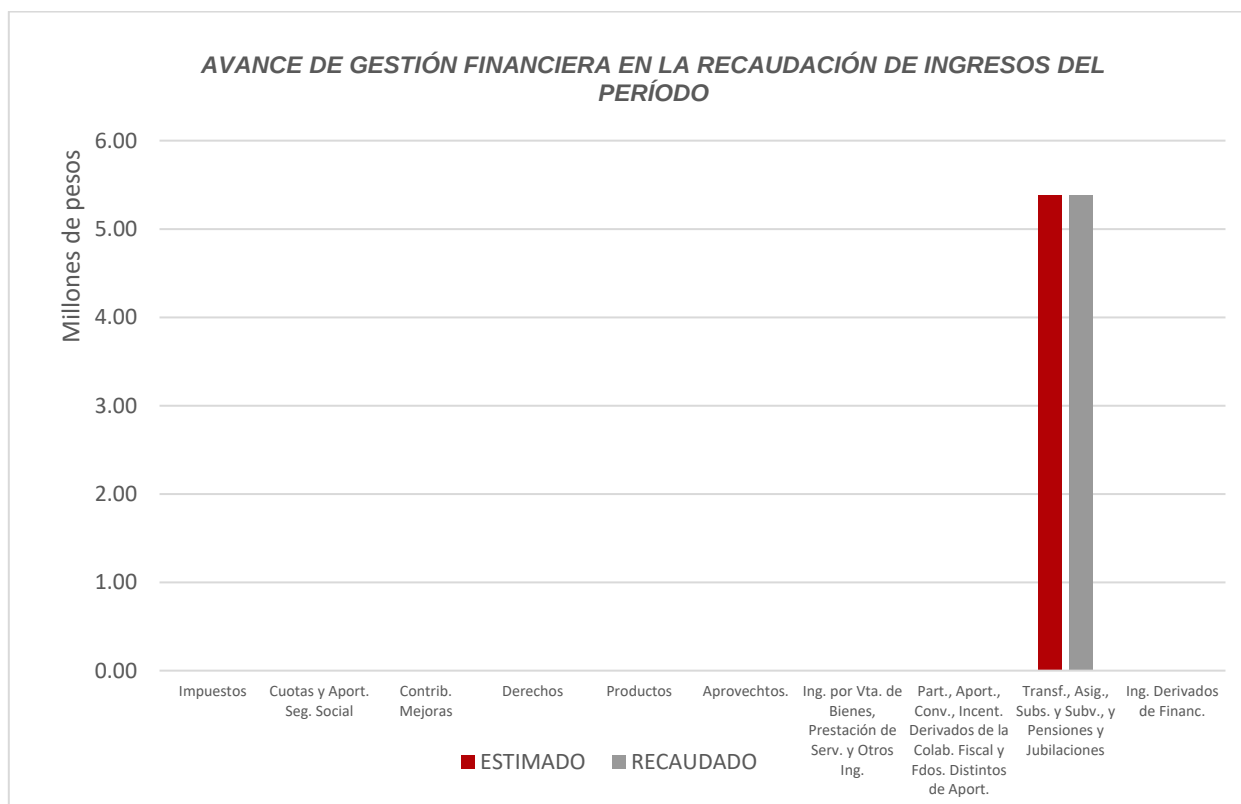


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$5,180,599.84**, en relación con el Egreso Modificado por **\$5,516,619.50**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **93.91%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Se tienen cuentas por pagar, pendientes de compra de material para partidos y mantenimiento del estadio 86, y que debido a la contingencia se pospusieron. Por otra parte, hubo una ampliación debido al presupuesto reasignado del ejercicio 2019”. Y **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Se tienen cuentas por pagar, así como la cancelación de partidos, debido a la contingencia, no se ocupó el presupuesto asignado por vuelos, hospedaje y alimentación de las diferentes categorías. Por otra parte, hubo una ampliación debido al presupuesto reasignado del ejercicio 2019”. (**Figura 2**)

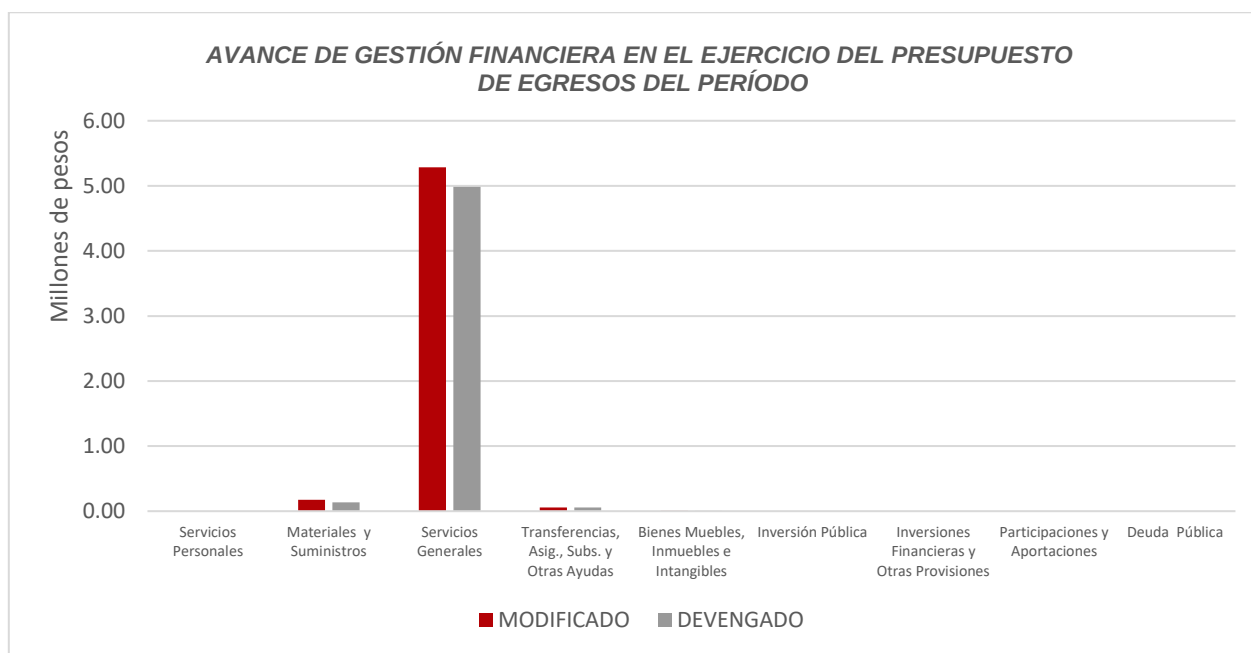


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **29.90%**, quedando un porcentaje por recaudar del **70.10%**.

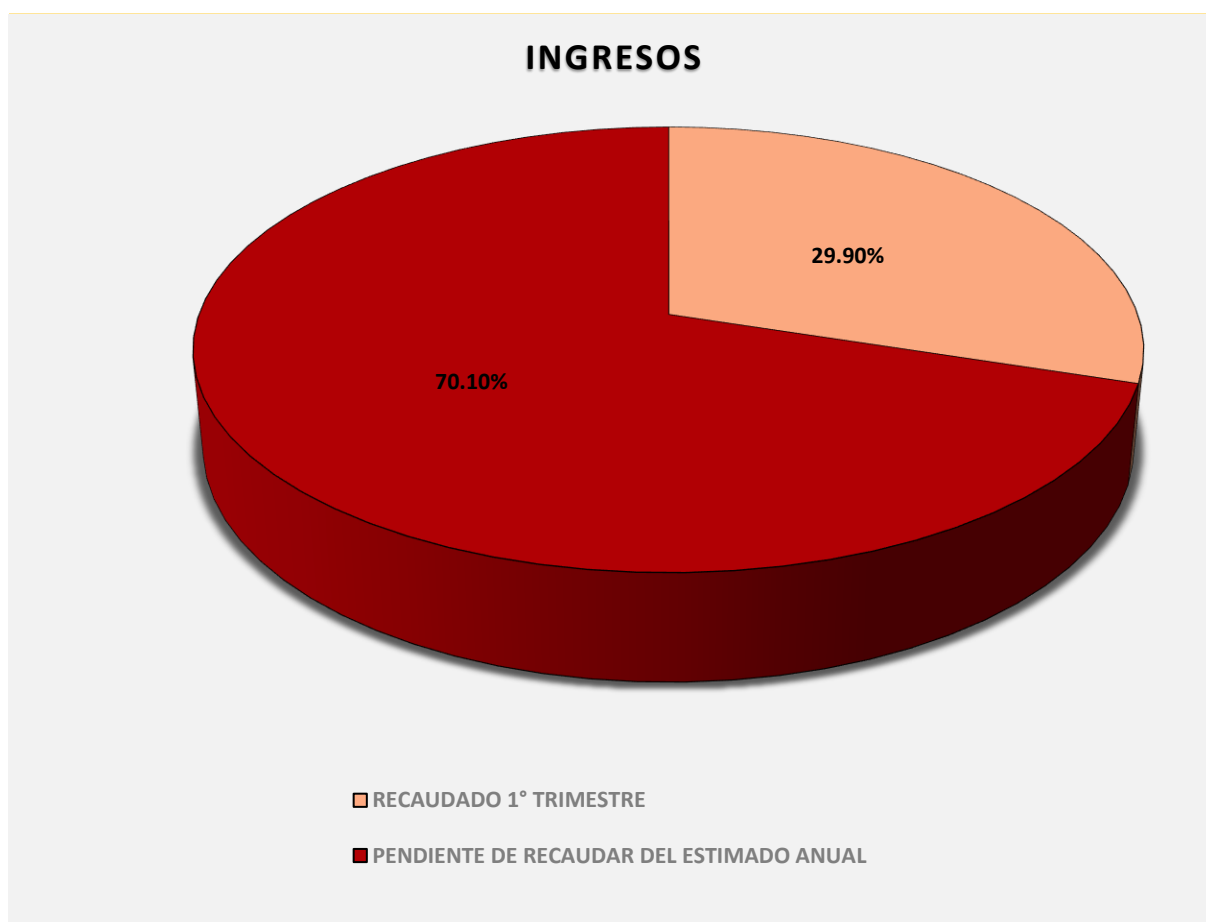


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **28.28%**, quedando un porcentaje por devengar del **71.72%**.

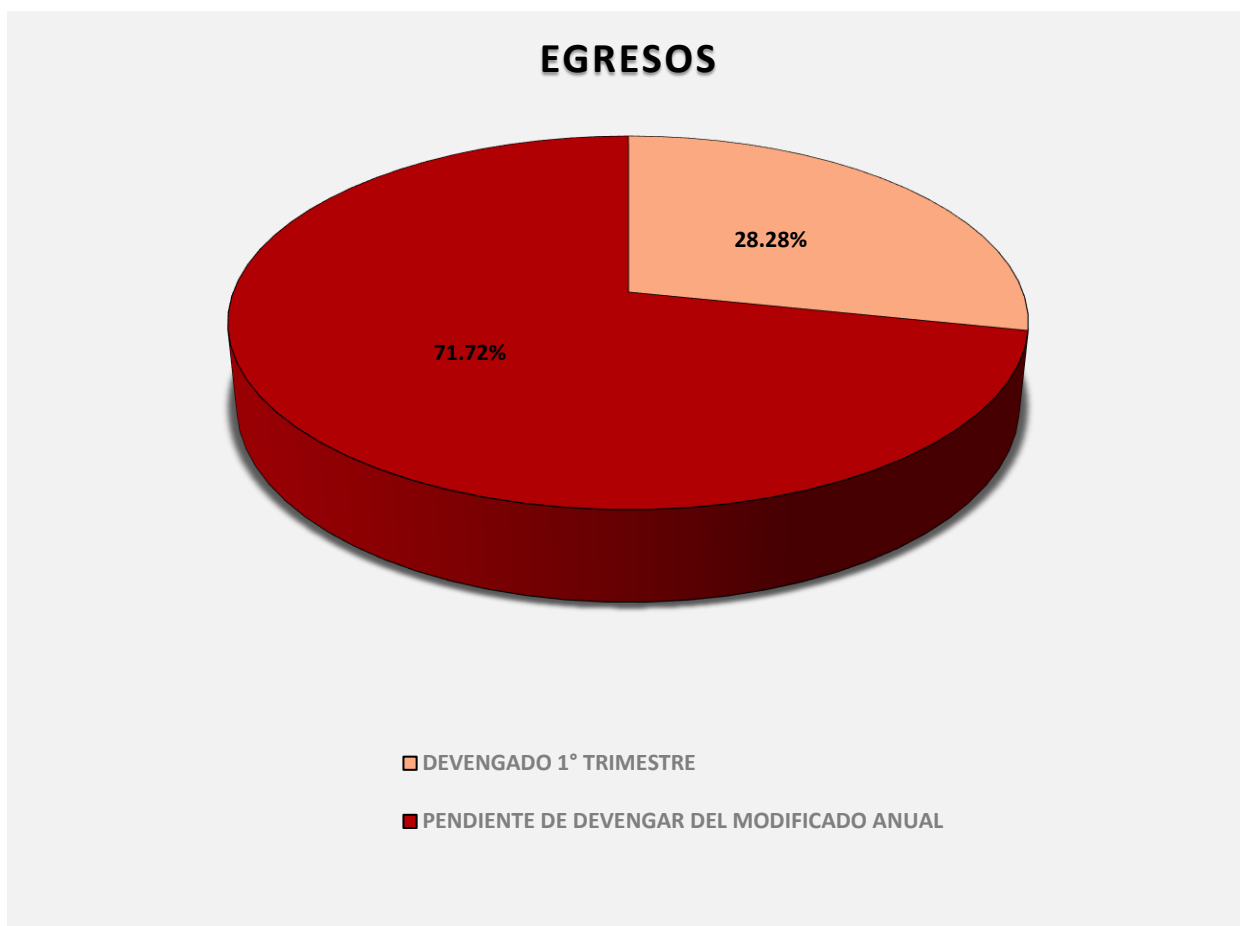


Figura 4

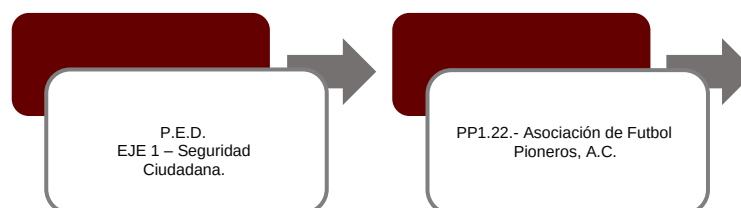
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo celebrada el 19 de diciembre de 2019, se aprobó para la **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$18,000,000.00, recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario con el mismo monto:

- **PP1.22 - Asociación de Futbol Pioneros, A.C.**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$18,000,000.00.

La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.** en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP 1.22 ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS DE CANCÚN A.C.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. F. 1.01.1: Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.	PPPIVC: Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún. ENVIPE.	Anual	71.00	No	86.80	-	-	-	114.12%	122.25%
					76.06	74.40	72.73	71.06		
	PPPIVC: Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún. ENSU.	Trimestral	84.23	No	86.20	-	-	-	98.01%	102.25%
					87.95	0.00	0.00	0.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP 1.22 ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS DE CANCÚN A.C.								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P- P. 1.22.1.1 Que los Benito juarenses desarrollen habilidades deportivas mediante la práctica y la disciplina, formando futbolistas competitivos con habilidades físicas, recreativas y de alto rendimiento bajo criterios de excelencia.	PANPCI: Porcentaje de apertura de nuevos proyectos de categorías implementadas.	Trimestral	300.00	Si	75.00	-	-	-	100.00%	25.00%
					75.00	0.00	0.00	0.00		
C01 - Apertura de nuevos proyectos de categorías de la Asociación de Fútbol Pioneros implementadas.	PPE: Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	7.00	Si	1.00	-	-	-	100.00%	14.28%
					1.00	0.00	0.00	0.00		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **PP1.22 - Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, el avance presentado de las metas y objetivos de los indicadores a nivel Fin, superó a las metas programadas en **22.25% y 2.25%**.

Es importante mencionar, que estos dos indicadores estratégicos tienen frecuencias de medición anual y trimestral, respectivamente.

La entidad señala que para el indicador con frecuencia de medición anual “la población que vive insegura se incrementó en 18.78% con relación a nuestra meta anual. Los datos reales son proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

En el caso del indicador con frecuencia de medición trimestral, la entidad aclara que “la población que vive insegura se incrementó 10.97% en relación con la meta trimestral programada.”

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a la meta programada.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.